



Memorandum

PARA: EMPLEADOS MUNICIPALES

DE: Runnie Bodden
JEFA DE PERSONAL

FECHA: 15 Noviembre del 2019.

ASUNTO: Llamado de Atención

Dando cumplimiento a lo establecido en el código de trabajo de las prohibiciones de los trabajadores descrito en los Art.98 Numeral 5) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender ilegalmente labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo, o excitar a su declaración y mantenimiento, sea que se participe o no en ellas;

7) Usar los útiles o herramientas suministrados por el patrono para objeto distinto de aquél a que están normalmente destinados; y lo establecido en la Ley Carrera Administrativo Art. 46 numeral 12) Desarrollar cualquier tipo de actividades o trabajos privados en las oficinas o instalaciones públicas y/o utilizar personal y material de las mismas para dichos fines; Se les realiza **PRIMER LLAMADO DE ATENCION** quedando notificado que al empleado que se le encuentre o sea reportado de realizar trabajos a terceros en horas laborales se le aplicara la sanción correspondiente a la ley.

CC. Alcaldía Municipal.
CC. Vice-Alcaldía
CC. Secretaría Municipal.
CC. Auditoría Municipal.
CC. Relaciones Publicas.
CC. Admón. Catastral
CC. Admón. Tributario.
CC. Admón. Contable
CC. Aguas Municipal
CC. Justicia Municipal

CC. Infraestructura Municipal
CC. Aseo Urbano
CC. Desarrollo Comunitario
CC. Asesoría Legal
CC.OMM
CC. Urbanismo Municipal
CC. Admón. General
CC. Tesorería Municipal
CC.UMA



MUNICIPALIDAD DE ROATAN

Islas de la Bahía, Honduras C.A. Tel: PBX Ext. 112/ +(504) 2445-1299

Correo Electrónico: roatanmunicipality@gmail.com

Periodo 2018-2022

PARA: Marcia Ebanks
Jefa Del Control Tributario

Suyapa Contreras
Auxiliar Contable

DE: Marcela Saucedo
Contadora Municipal



FECHA: Lunes, 25 de noviembre del 2019

ASUNTO: Registro de Ingresos

Estimadas Compañeras,

El motivo del presente es para solicitar de la manera más respetuosa de acuerdo con la Observación y Recomendación dada por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, en el Dictamen al III Trimestre 2019; inciso No. 2. 1 (adjunto copia del mismo) el cual dice textualmente así:

2. INGRESOS, ARTICULO 177 DGPR:

2.1 Al efectuar los registros deben contener claridad del rubro a que corresponde el ingreso, de acuerdo al manual clasificador de cuentas.

Por lo anterior se pide por favor tener el mayor cuidado al momento de realizar el registro de los ingresos que se asignen al Rubro correspondiente, para poder tener un registro claro y de mayor utilidad.

Sin otro particular, esperando que se tome en cuenta lo antes mencionado;

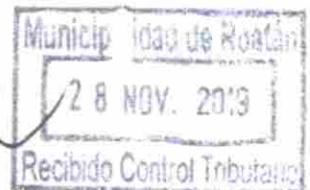
De ustedes Atentamente,

CC. Alcaldía
CC. Auditoría

Handwritten signature of Suyapa Contreras



Handwritten signature of Carlos



Original en posesión del III Trimestre



MUNICIPALIDAD DE ROATAN

Islas de la Bahía, Honduras C.A. Tel: PBX Ext. 112/ +(504) 2445-1299

Correo Electrónico: roatanmunicipality@gmail.com

Periodo 2018-2022

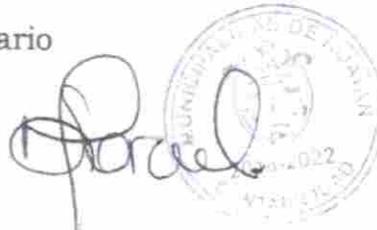
Memorándum

PARA: Marcia Ebanks
Jefa Del Control Tributario

DE: Marcela Saucedo
Contadora Municipal

FECHA: Lunes, 25 de noviembre del 2019

ASUNTO: Registro de Ingresos

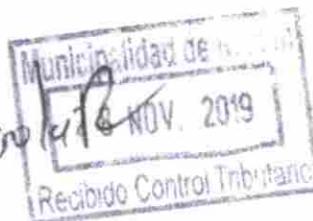


Estimada Marcia,

Por medio de la presente se le notifica que el valor del salario por mesa de billar a partir de enero 2020 es de **L.312.23**, según Acuerdo Ejecutivo **Nº STSS-006-2019** mismo que ya quedara establecido en el Plan de Arbitrio 2020 de la Municipalidad de Roatán.

Sin otro particular,

Atentamente;



14:23

CC. Alcaldía

Original en Liberación
2019-11-25